

Buenos Aires, 21 de marzo de 2025.

**Al Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado
de Primera Instancia en lo Civil, Comercial
y Contencioso Administrativo Federal n° 2
de la Plata -Secretaría Civil n° 4-.**
Dr. Alejo Ramos Padilla.
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., con motivo de la notificación cursada en el marco del expediente n° FLP 3928/2025, caratulado “CEPIS c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ NULIDAD DE ACTO ADM” -y sus acumuladas-, en la que se ha requerido la declaración de invalidez por inconstitucionalidad del decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 137/2025.

En este sentido, a los efectos de pronunciarme en los términos del artículo 90 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, dado el objeto de las actuaciones, pongo en su conocimiento que carezco de interés acerca de la decisión que eventualmente pudiera recaer en las actuaciones de referencia. Ello en tanto no asumí como Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los términos del artículo 99, incisos 4 y 19 de la Constitución Nacional; no voy a renunciar a mi cargo actual de Juez Federal y mi interés se centra en que el Honorable Senado de la Nación me otorgue el acuerdo correspondiente para el cual ya cuento con dictamen favorable de la Comisión de Acuerdos.

Saludo a V.S. con distinguida consideración.